

AVISO PÚBLICO

PARA PUBLICAR el 9 de febrero de 2023

AUMENTO DE LOS LÍMITES DE CONTRIBUCIÓN A LA CAMPAÑA

9 DE FEBRERO DE 2023

De conformidad con la sección 27.2937(a) del Código Municipal de San Diego (SDMC), los límites de contribución establecidos en las secciones 27.2934, 27.2935 y 27.2965 se ajustarán cada dos años de acuerdo con esta sección.

(b) El Secretario Municipal ajustará los límites de contribución para reflejar cualquier cambio en el Índice de Precios al Consumidor para el área de San Diego para el período de dos años que termina el 31 de diciembre del año anterior. Los ajustes se redondearán a los cincuenta dólares más cercanos.

Con base en el Índice de Precios al Consumidor para San Diego para el período de dos años que finaliza el 31 de diciembre de 2022, el Secretario Municipal ha calculado los siguientes ajustes:

§27.2934 Limitaciones de Contribución para Comités de Partidos Políticos	Contribución actual Límite	Importe de aumento	Nuevo límite de contribución a partir del 9 de febrero de 2023
Candidato de Partido Político a Concejo	\$11,850	\$1,600	\$13,450
Candidato de Partido Político a Alcalde/Fiscal de la Ciudad	\$23,650	\$3,150	\$26,800
§27.2935 Limitaciones de contribución			
De individuos a candidatos al Concejo	\$650	\$100	\$750
De Individuos a Candidatos a Alcalde/Fiscal de la Ciudad	\$1,200	\$150	\$1,350
§27.2965 Fondos de Gastos Profesionales			
Por un solo año calendario, funcionario municipal electo o candidato	\$650	\$100	\$750

Para obtener información adicional sobre este asunto, comuníquese con la Sección de Elecciones de la Oficina del Secretario Municipal al (619) 533-4000 o con la Comisión de

Ética al (619) 533-3476.

K:\ELECTION\Election.docs\Public.Notices_and_Certs.of.Posting\PUBLIC_NOTICES\notice_campaigncontributionlimits 2023.docx